Universidad de los Andes | FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

BASES DE POSTULACIÓN 2027
ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS

Índice:

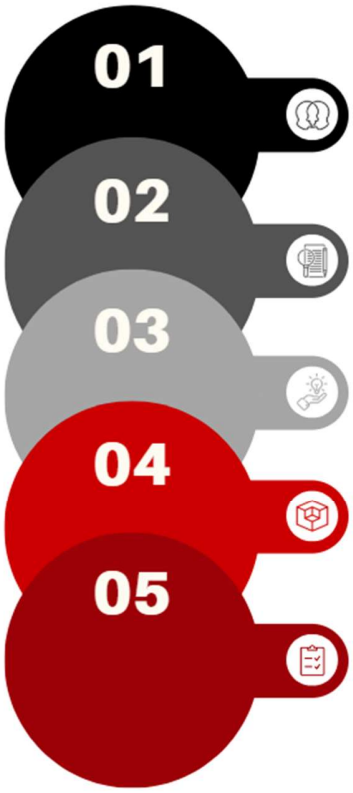

Especialidad en concurso
Detalle de los programas de especialización en concurso.

Requisitos de postulación
Título profesional.

Antecedentes
Detalle de los antecedentes que deberá presentar el postulante.

Postulación y entrega de documentación
Detalle sobre el formato para la información solicitada.

Proceso de selección y resultados
Detalles del proceso y plazos.

1. ESPECIALIDAD EN CONCURSO

La Facultad de Odontología de la Universidad de los Andes llama a concurso a Cirujano Dentistas para los siguientes programas:

1. ESPECIALIZACIÓN EN ENDODONCIA
2. ESPECIALIZACIÓN EN IMAGENOLOGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
3. ESPECIALIZACION EN TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES Y DOF

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Para postular es necesario tener el Título de Cirujano Dentista válido para ejercer la Odontología en Chile. Este título puede tener alguno de los siguientes orígenes:

Título de Cirujano Dentista de Universidades chilenas (Certificado oficial de Título o fotocopia notarial). Los alumnos egresados el mismo año del concurso que hayan terminado su carrera pueden postular presentando un certificado de su universidad que acredite que ha finalizado la carrera y ha cumplido con los requisitos para titularse mientras reciben el Título definitivo.

Los **postulantes extranjeros que vivan en Chile** deberán legalizar su título profesional ante el Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile, o podrán presentar su título debidamente apostillado, cuando éste haya sido emitido en un Estado parte de la Convención de la Apostilla*.

Por su parte, los **postulantes extranjeros que no vivan en Chile** deberán legalizar su título profesional en el Consulado o Embajada de Chile del país de origen (según corresponda), y luego ante el Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile, o bien podrán presentar su título debidamente apostillado, cuando éste haya sido emitido en un Estado parte de la Convención de la Apostilla.

*La Apostilla es una certificación única que simplifica la legalización de documentos públicos extranjeros, modificando la forma de acreditar su autenticidad mediante un trámite único. Los documentos que ingresan Apostillados a Chile (desde los países parte del Convenio) deberán ser reconocidos sin necesitar de una certificación adicional. Más información en el siguiente link: http://apostilla.gob.cl/que-es-la-apostilla/

**Si el postulante tiene su título profesional en habla no hispana, deberá adjuntar adicionalmente su traducción al español generada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile: https://www.consulado.gob.cl/servicios/servicio-de-traducciones-en-minrel

3. ANTECEDENTES

Para el concurso del año 2027, las fechas para entregar los antecedentes y ficha de postulación serán desde el **13 de noviembre hasta el 11 de diciembre.**

No se recibirán nuevas postulaciones después de los plazos señalados en cada llamado a concurso. La Universidad se reserva el derecho de **cerrar la admisión antes de la fecha indicada, si se completan las vacantes** o bien extender el plazo en el caso de existir cupos disponibles.

Para iniciar el proceso, los postulantes deberán completar el formulario de admisión disponible en el inicio de la página web del programa de su interés:



A continuación, ingresará en la plataforma de postulación donde deberá crear un usuario si no está registrado previamente e ingresar la información solicitada en formato digital (pdf):



Los antecedentes que deberá aportar en los campos específicos son los siguientes:

1. **Currículum Vitae.** Utilizar formato predeterminado disponible en la página del programa.

2. **Carta personal de presentación.** En que explica los motivos por los que ha elegido la especialidad a la cual postula (no más de una página).

3. **Certificado de título.** Copia legalizada ante notario u original digital (Apostillado para títulos extranjeros).

4. **Certificado de ranking de titulación.**

5. **Concentración de notas.**

6. **Estudios de Posgrado.** Copia simple. Certificados de programas de Magister, Diplomados o Doctorados finalizados o en curso.

7. **Actividades académicas.** Copia simple. Adjuntar certificados de ayudantías de pregrado y certificados de actividad docente con horas.

8. **Publicaciones.** Adjuntar copia simple de la publicación. Si la publicación está aceptada pero aún no impresa, se debe adjuntar además certificado de la editorial que indique dicho estado.

9. **Presentaciones en congresos de la especialidad.** Adjuntar copia simple de certificado de la presentación en congreso, junto con una copia simple del resumen en el libro de resúmenes de éste.

   Respecto a las **publicaciones y presentaciones en congresos** se deberán tener las siguientes consideraciones:

   a. **No se aceptarán duplicaciones del mismo trabajo.**
      i. Si un trabajo es publicado en revista y también presentado en congreso, el postulante deberá elegir si lo presentará como "publicación" en revista o como "presentación en congreso". No es válido presentarlo en ambas modalidades en la postulación.
      ii. Si el trabajo ha sido presentado en más de una instancia, solo se considerará como una presentación.
      iii. Se considerará duplicación todo trabajo que presente resúmenes similares (en contenido, objetivo y diseño), a pesar de tener títulos distintos.
   b. **Las publicaciones en revistas de los resúmenes de presentaciones en congresos no son consideradas como publicaciones.**

10. **Asistencia a cursos, jornadas y talleres.** Copia simple de certificados de asistencia a cursos de una duración igual o mayor a 10 horas. **Sólo cursos relacionados con la especialidad.**

11. **Seguro de responsabilidad civil. Adjuntar una copia simple de la póliza.** Debe mantenerse vigente durante toda la duración del programa y debe aplicar a su desempeño como estudiante del programa.

12. **Otros antecedentes.** Adjuntar otros antecedentes que el postulante considere relevantes.

13. **Certificado vacuna Hepatitis B** vigente.

Los postulantes extranjeros deberán ingresar una carta comprometiendo la adquisición del seguro nacional o internacional de salud con fecha de inicio de vigencia a partir de marzo 2027 y el envío de su visa de estudiante al iniciar las actividades académicas.

4. POSTULACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN



Los antecedentes deben adjuntarse en **formato pdf** en el formulario de postulación online durante el plazo indicado en el llamado a concurso. No se recibirá nuevas postulaciones después de los plazos señalados.

Sólo **se aceptarán aquellas postulaciones que hayan llegado hasta las 23:59 horas del último día del plazo indicado**. La Dirección de Postgrado se reserva el derecho inapelable de considerar o no dentro del concurso las postulaciones que lleguen posteriormente (independientemente de la fecha de envío).

El postulante se hace responsable de la correcta presentación y entrega de antecedentes, conforme a lo señalado, así como también de entregar información verdadera y válida.

5. PROCESO DE SELECCIÓN Y RESULTADOS.

PRESELECCIÓN:

Los antecedentes entregados serán revisados por la Facultad de Odontología y los respectivos Comités Académicos, en base a criterios únicos predefinidos para cada concurso publicados en la página web.
Esta revisión concluirá en la confección de un *ranking* para cada concurso traducido en un puntaje. El puntaje será calculado en base a los siguientes criterios:

- Ranking de titulación de pregrado
- Promedio pregrado
- Experiencia laboral
- Lugar de trabajo
- Actualización
- Publicaciones
- Presentación en congresos, jornadas y talleres

Este *ranking* es confidencial y con carácter de inapelable por los postulantes.
Cada postulante podrá consultar sobre su estado en el proceso de admisión a través de la plataforma.

Una vez confeccionado el *ranking*, se realizará a partir de éste la preselección de candidatos. El **número de candidatos preseleccionados** variará dependiendo de cada especialidad y podrá ser modificado por la Universidad, en el momento que estime oportuno.

Los postulantes con mejor ranking podrían ser citados a entrevista en dos oportunidades o llamados, según la disponibilidad del Comité Académico

ENTREVISTA:

Los candidatos preseleccionados tendrán a una entrevista con el Comité Académico, del programa. El candidato (nacional o extranjero) será contactado al teléfono o al correo electrónico de contacto proporcionado en la ficha de postulación, para informarle el día, la hora y modalidad que se utilizará para la entrevista.

La entrevista podrá incluir preguntas sobre un artículo en inglés entregado el mismo día.

Los postulantes que no se presenten, sin haberse excusado previamente, quedarán excluidos del proceso.

EL SEGUNDO LLAMADO SOLO SE REALIZARÁ SI EXISTEN VACANTES DISPONIBLES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN.

Una vez realizada la entrevista, la Comisión emitirá el listado con el resultado del concurso en el cual se establecerá el orden de precedencia para acceder a los cupos en concurso.

Este resultado será aprobado por el Consejo de la Facultad de Odontología y luego será informado a través de correo electrónico y/o llamado telefónico por el equipo de admisión de la Universidad.

El postulante seleccionado será notificado vía mail o telefónicamente para concretar su matrícula durante los **3 días hábiles siguientes**. Si al cabo de estos tres días no se ha podido contactar al seleccionado, o no responde que tomará la vacante disponible, se declarará el cupo como abandonado y se procederá a llamar a otros convocados en la lista de precedencia. Esta decisión será inapelable.

Los seleccionados que decidan ingresar al programa de Especialización deberán completar el proceso de matrícula ante la Universidad.

OTROS:
El candidato seleccionado se compromete a mantener su seguro de Responsabilidad Civil **vigente** durante su formación como especialista, así como su inmunización para VHB (Virus Hepatitis B).
La póliza renovada deberá ser enviada anualmente en formato digital a la Coordinadora de Postgrado, en marzo de cada año académico.